



Asunción, 17 de Agosto de 2022.

DICTAMEN N° 06

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 91, 207 y 217 DE LA LEY N° 834/96 ‘QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO’**”, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Desirée Masi, Blas Llano, Antonio Barrios y Enrique Riera.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

HUGO RICHER

Vicepresidente

ENRIQUE BACCHETTA

Presidente

LILIAN G. SAMANIEGO G.

Relatora

MIEMBROS

JUAN DARÍO MONGES

LUCAS ORLANDO AQUINO JARA

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

GILBERTO APURIL

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. N° S-PS 19-9146.